



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000594-02** *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000594, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la PNL 594 instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del nuevo Plan o Estrategia de Derechos Humanos.”**

Valladolid, 11 de diciembre de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo